



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
N° 2735 /98

EXPEDIENTE N° 13-30624/98  
MPM

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Intendencia del edificio de Marcelo T. de Alvear 1840 manifiesta a necesidad de contar con fondos para solventar la contratación del servicio de limpieza para los meses de noviembre y diciembre del corriente año, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 1308/97 se autorizó la adjudicación del servicio de referencia a la firma "LA EFICAZ S.R.L.", por el período comprendido entre el 1° de noviembre de 1997 y el 31 de diciembre de 1998.

Que, sin embargo, la citada empresa hizo abandono de las tareas a partir del 14 de octubre ppdo., dando lugar a la Resolución D.A.F.N° 879/98 que establece la rescisión del contrato y la penalización de la prestataria.

Que, teniendo en cuenta que la nueva contratación -que tramita por Expte. N° 13-21762/98- entrará en vigencia el 1° de enero de 1999, la mencionada Intendencia solicita fondos para financiar la prestación del servicio de limpieza durante los meses de noviembre y diciembre del año en curso.

Que, en razón de ello, se acompañan a fs. 3/5 los presupuestos de tres (3) casas del ramo.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Intendencia del edificio de Marcelo T. de Alvear 1840 una partida especial por el monto de **PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 4.498.-)**, con destino a la contratación del servicio de limpieza del inmueble en cuestión durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el gasto resultante a la Cuenta del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1998 que se detalla a fs. 14.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

NICOLÁS VENTURA REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION